



Dictamen de la Comisión de Vivienda sobre un Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación informe sobre la Auditoría de Desempeño 10-1-00HDB-07-1021, al Programa "Esta es tu casa".

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Vivienda de la LXII Legislatura de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen una proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación un informe sobre el estado de las recomendaciones derivadas de la Auditoría del Desempeño 10-1-00HDB-07-1021, realizada al programa de vivienda *Esta es tu casa*.

Una vez recibido dicho Punto de Acuerdo por esta Comisión Dictaminadora, sus integrantes se avocaron al estudio detallado y responsable de su contenido para proceder a emitir el dictamen respectivo, conforme a las facultades que les confieren los artículos 113, 117, 135, 150, 177, 182 y 190 del Reglamento del Senado de la República, al tenor de la siguiente :

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo de "**Antecedentes**", se hace constar el trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno del mencionado Punto de Acuerdo para su Dictamen y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.

II.- En el capítulo de "**Contenido del Punto de Acuerdo**", se sintetiza el alcance de la proposición de mérito, y

III.- En el capítulo de "**Consideraciones**", la Comisión expresa los argumentos de valoración y los motivos que sustentan la resolución de esta Comisión Dictaminadora.

I.- ANTECEDENTES

1.- Con fecha 4 de octubre de 2012, la senadora Angélica Araujo Lara, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó propuesta con Punto de Acuerdo a efecto de solicitar a la Auditoría Superior de la Federación un informe sobre el estado que guardan, las recomendaciones derivadas de la Auditoría del Desempeño 10-1-00HDB-07-1021, practicada al



Dictamen de la Comisión de Vivienda sobre un Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación informe sobre la Auditoría de Desempeño 10-1-00HDB-07-1021, al Programa "Esta es tu casa".

Programa de Vivienda *Esta es tu Casa*, que coordina la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).

2.- El mismo 4 de octubre la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Vivienda el Punto de Acuerdo de mérito para su estudio y dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

El Punto de Acuerdo presentado por la senadora Promovente destaca la facultad del Poder Legislativo para evaluar las políticas públicas implementadas por el Poder Ejecutivo y con base en esa evaluación proponer qué políticas se deben de reforzar y cuáles hay que corregir.

Es el caso de la política de vivienda de la actual administración, donde según proyecciones del Consejo Nacional de Población, aportadas por la propia CONAVI, en los próximos 20 años se necesitarán en el país un total de 10.8 millones de viviendas completas.

El Programa *Esta es tu casa* tiene como objetivo atender a la población de escasos ingresos, que percibe menos de 5 salarios mínimos, tanto aquella que es derechohabiente de los Fondos de Vivienda como a la no afiliada, pero el Informe de Evaluación Específica del Desempeño 2010-2012, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), puso en evidencia que este programa presenta disparidades en el acceso al crédito entre esos dos tipos de población.

De ahí que se presuma una gran falta de transparencia en los programas sociales, como el denominado *Esta es tu casa*. Tal como quedo demostrado en el **Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010**, que el Auditor Superior de la Federación, Juan M. Portal, entregó a la Cámara de Diputados, el 15 de Febrero de 2012.

Dicho Informe contiene la Auditoría del Desempeño 10-1-00HDB-07-1021, que documenta diversas irregularidades:



Dictamen de la Comisión de Vivienda sobre un Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación informe sobre la Auditoría de Desempeño 10-1-00HDB-07-1021, al Programa "Esta es tu casa".

- Al analizar los distintos informes emitidos por la CONAVI, como es el caso de los reportes entregados a la ASF con los oficios HDB.3/0195/2011 y HDB.3/0539/2011, del 6 de mayo y 26 de octubre de 2011, respectivamente; el Cuarto Informe Trimestral 2010 entregado a la Cámara de Diputados; el Sistema Nacional de Información e Indicadores para Vivienda, la base de datos de beneficiarios de la CONAVI y el padrón de beneficiarios de la SEDESOL, se constató que cada uno de ellos presenta cifras diferentes, tanto en el presupuesto ejercido como en el número de personas beneficiadas por el programa *Esta es tu Casa*.
- La CONAVI concilió y aclaró las diferencias señaladas entre los distintos reportes de rendición de cuentas, sin embargo la ASF consideró que las cifras no son consistentes ni reflejan transparencia.
- La CONAVI no cumplió con las disposiciones normativas para coordinar, promover e instrumentar la Política de Vivienda y el Programa Nacional de Vivienda del Gobierno Federal, toda vez que el Consejo Nacional de Vivienda, en su carácter de instancia de consulta y de asesoría del Ejecutivo Federal, no sesionó en el ejercicio fiscal de 2010 y no se generaron los programas de trabajo de los comités que coadyuvan con el Consejo.
- En la operación del Programa *Esta es tu Casa*, la CONAVI no cumplió con las operaciones en el otorgamiento de los subsidios, ya que las disposiciones legales y normativas no establecen la diferencia entre la población potencial y la objetivo, además de que no se ha incrementado la cobertura del programa en el ámbito nacional por el periodo de 2007-2010.
- La CONAVI utiliza los "Lineamientos para la Operación del Consejo Nacional de Vivienda", emitidos en agosto de 2001 por el Comisionado Nacional de Fomento a la Vivienda, pero al comparar los lineamientos con la Ley de Vivienda, se observó que no se encuentran alineados.

III.- CONSIDERACIONES

Esta Comisión Dictaminadora establece que el artículo 4º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos señala que "toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa". La vivienda es el espacio en el que la familia encuentra estabilidad, seguridad, consolidación patrimonial, sentido de pertenencia y el entorno necesarios para el desarrollo integral del ciudadano, de la pareja y de los hijos. Es por ello uno de los indicadores básicos del desarrollo humano de las naciones.



Dictamen de la Comisión de Vivienda sobre un Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación informe sobre la Auditoría de Desempeño 10-1-00HDB-07-1021, al Programa "Esta es tu casa".

Para mayor abundamiento, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y su principio rector, el Desarrollo Humano Sustentable, establecen como prioridad fortalecer la comunidad familiar en el orden de la vivienda, y propone el objetivo de ampliar el acceso al financiamiento de vivienda para los segmentos de la población más desfavorecidos y para emprender proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos.

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 28, 29, 30, primer párrafo, y 85, fracción XV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación presentó el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010.

En él se contiene la Auditoría del Desempeño 10-1-00HDB-07-1021, practicada a la Comisión Nacional de Vivienda en cumplimiento de los objetivos y metas establecidos para fomentar, coordinar, promover e instrumentar la Política y el Programa Nacional de Vivienda del Gobierno Federal, así como la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones en el otorgamiento de los subsidios en el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda *Esta es tu Casa* para personas de bajos ingresos, de acuerdo con las disposiciones normativas.

La Auditoría Superior de la Federación consideró que la Comisión Nacional de Vivienda no cumplió con las disposiciones normativas para coordinar, promover e instrumentar la Política de Vivienda y el Programa Nacional de Vivienda del Gobierno Federal, toda vez que el Consejo Nacional de Vivienda, en su carácter de instancia de consulta y de asesoría del Ejecutivo Federal, no sesionó en el ejercicio fiscal de 2010; no se generaron los programas de trabajo de los comités que coadyuvan con el consejo; se tiene un avance del 9.4% en la adaptación y adopción del Código de Edificación de Vivienda; se ha avanzado el 21.9% en la promulgación de leyes estatales de vivienda y en la elaboración de los programas de vivienda estatales, y el 6.3% en la instalación de los consejos estatales de vivienda; por tanto, no ha cumplido la ejecución y el seguimiento de la Política Nacional de Vivienda.



Dictamen de la Comisión de Vivienda sobre un Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación informe sobre la Auditoría de Desempeño 10-1-00HDB-07-1021, al Programa "Esta es tu casa".

En cuanto a la operación del Programa *Esta es tu Casa*, la CONAVI no cumplió con las operaciones en el otorgamiento de los subsidios. Se destaca que las disposiciones legales y normativas no establecen la diferencia entre la población potencial y la objetivo; no se ha incrementado la cobertura del programa en el ámbito nacional en el periodo de 2007-2010, y el subsidio se redistribuye entre las entidades federativas que lo solicitan y no entre las que mayor carencia presentan y no se reportan periódicamente a la Secretaría de Desarrollo Social las bajas de los beneficiarios por la cancelación de los subsidios; en consecuencia, el padrón de beneficiarios no es fiable.

La auditoría en comento se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Como resultado, se determinaron 20 observaciones, de las cuales 8 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 12 restantes generaron 14 Recomendaciones al Desempeño.

Con base en todo lo anterior, esta Comisión Dictaminadora con fundamento en las atribuciones que le otorgan los artículos 113, 117, 135, 150, 177, 182 y 190 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: El Senado de la República solicita a la Auditoría Superior de la Federación, informe a esta Soberanía a la brevedad posible, el estado que guardan a la fecha, las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño 10-1-00HDB-07-1021, practicada a la Comisión Nacional de Vivienda y al programa denominado *Esta es tu casa*. Dicho informe deberá contener la información o consideraciones que presentó la entidad fiscalizada, las mejoras efectuadas y las acciones por realizar. Así como las sanciones aplicadas, si es que las hubo.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores a los ____ días de noviembre de 2012.